



PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo. Ayuntamiento

DIRECCIÓN GENERAL
NO. OFICIO: DG-10mo-1678/2025
ASUNTO: INVITACIÓN

Playas de Rosarito, B. C., a 25 de noviembre de 2025

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-AD-06

RODRIGO MARTINEZ GARCIA
PRESENTE.-

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE ACUERDO CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTRO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN VIGOR, POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS INVITAR A USTED A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA: PRODEUR-PRON-2025-ROS-AD-06, QUE DEBERÁ CELEBRAR LA PROMOTORIA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA LA OBRA DENOMINADA:

“MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO Y CUNETA PLUVIAL EN INSTANCIA INFANTIL, LEONA VICARIO EN COLONIA EJIDO MORELOS, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	DÍA, HORA Y PARA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DEL FALLO	PLAZO ESTIMADO
27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	04 DE DICIEMBRE DEL 2025 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	04 DE DICIEMBRE DE 2025 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	27 DÍAS NATURALES

RECIBÍ ORIGINAL
25/11/25





PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

ORIGEN DE LOS FONDOS: LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE DERIVA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA **09 DE OCTUBRE DE 2025**, EN ACTA **X-030/2025**, EN EL CUAL SE AUTORIZA EL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO Y CUNETA PLUVIAL EN INSTANCIA INFANTIL, LEONARDO VICARIO EN COLONIA EJIDO MORELOS, PLAYAS DE ROSARITO B.C." EN EL PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2025).

SI ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR O NO, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, CENTRO DE GOBIERNO, UBICADO EN CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR # 2000, FRACC. VILLA TURÍSTICA DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A MÁS TARDAR EL **26 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE LAS **08:00 A LAS 15:00 HORAS**.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE PRODEUR, EN HORARIOS DE **8:00 A 15:00 HORAS**.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 27 DÍAS NATURALES

ESPECIALIDAD: 130

ANTICIPOS: UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA.

PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS: LA PRODEUR PAGARÁ ESTIMACIONES DE OBRA CADA QUINCE DÍAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL PLIEGO DE REQUISITOS DE ESTA INVITACIÓN, SERÁ CONDICIÓN NECESARIA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE QUE ESTABLECE LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA.

CONTRATO: SE REALIZARÁ A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DE TERMINADO.

IDIOMA: LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARLA EN ESPAÑOL, EN PESOS MEXICANOS.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. QUE INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE.
3. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS QUE SUMINISTRARÁ EL LICITANTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
4. QUE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ESTÉ CALIFICADA PARA EJECUTARLOS.
5. QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN EFECTUADO CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN.
6. QUE SUBSISTA A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL REQUERIDA EN ESTA INVITACIÓN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
7. PREVIO ANÁLISIS DE SU PROPOSICIÓN, Y HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SEA LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIO MÁS BAJO.
8. EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN, SE REALIZARÁ CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ARTICULO 33 DE SU REGLAMENTO.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





PRODEUR



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PLASMÁNDOLE NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DONDE EXPRESE SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO POR ADJUDICACION DIRECTA.
2. REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO Y REGISTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACION TERRITORIAL.
3. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS EMPRESAS PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTAMENTE, EL CAPITAL CONTABLE SERÁ LA SUMA DE TODAS ELLAS.
4. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM DESTACANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD CON LA DEL PRESENTE CONCURSO, ANEXANDO COPIA DE ACTA DE RECEPCIÓN.
5. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58 Y 84 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HABIENDO SATISFECHO LOS REQUISITOS ANTERIORES BASADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.



ATENTAMENTE.

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTORA GENERAL DE LA PRODEUR
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

25 NOV 2025

PRODEUR

c.c.p. Archivo
NEMC/VCM/IAVR

